



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESION DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 11:07 once horas con siete minutos del día dos de septiembre del año 2020 dos mil veinte, con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia, publicados en el portal web institucional de este Municipio en el apartado de normatividad mismos que pueden ser vistos y descargados en las siguientes ligas electrónicas:

<http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20170505102739.pdf>,

<http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20171005112853.pdf>;

en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **la décima tercera sesión del Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, Nuevo León**, estando presentes los C.C. CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este municipio, quien fungirá como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, quien fungirá como Vocal del Comité, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de Asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 1072020.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I.- Lista de Asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 03 de mayo del 2017, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia de fecha 03 de octubre del 2017, se encuentran presentes los suscritos.

II.- Deliberación para declarar la ampliación del término de la solicitud de información con número de folio 1072020.

VISTA.- La solicitud de información con número de folio: 1072020 presentada por el C. (...) en fecha 19 diecinueve de agosto del año 2020 dos mil veinte, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tiene a la vista en el referido medio electrónico, por lo que se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de información con número de folio 1072020 planteada por el C. (...) respecto a:

"I. Los gastos de comunicación en radio, televisión y redes sociales que hayan sido adquiridos a partir del inicio de la presente administración a la fecha. Para que se otorgue un cabal cumplimiento de lo solicitado se requiere lo siguiente:

a)Nombre de la persona física o moral al cual se le otorgó dicho acto proveniente del gasto de comunicación que haya realizado este ayuntamiento.

b)Objeto del acto.



c)Monto bruto y neto de cada gasto realizado.

d)Cualquier tipo de contrato (honorarios, prestación de servicios, etc) que ratifique la información anterior.

e)Las facturas provenientes de dicho pago realizado para gastos de comunicación en radio, televisión y redes sociales.

f)Cualquier otro tipo de documento avale el gasto de comunicación realizado.

Solicito de igual forma que dicha información sea entregada al correo electrónico gh9803612gmail.com”

A razón de que la información que el ciudadano peticona en su solicitud de información, deviene de un tema que conlleva la revisión de una gran cantidad de expedientes y documentos de los mismos, por consiguiente, dicha información resulta bastante extensa, por lo cual amerita un estudio minucioso que requiere de una búsqueda exhaustiva que necesita más tiempo del estipulado en el primer párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León en los archivos de la Dirección Jurídica de éste Municipio, éste Comité de Transparencia decide otorgar una ampliación del término para rendir respuesta a la dependencia anteriormente mencionada, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman por unanimidad los **C.C. CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este Municipio, Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio, Vocal del Comité. RÚBRICA.**-----

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada a la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 02 dos de septiembre del año 2020 dos mil veinte, en que tuvo verificativo la reunión.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO,
NUEVO LEÓN.**

**CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

**AMADOR MONTIEL BONILLA
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 13/2020, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.